



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7438	10/01/2022
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1712:

***Régimen Informativo Contable Mensual. Efectivo
Mínimo y Aplicación de Recursos (R.I.E.M.-A.R.).
Modificaciones.***

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación "A" 7435 relativa al régimen informativo de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado de la Sección 6. de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suarez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

6.3.2.1. Errores de validación aplicables al diseño 5751.

Código	Leyenda	C a u s a
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO EFVOMIN.TXT	Se omitió informar el archivo de referencia o el diseño no corresponde al 5751, o bien está vacío.
102	CODIGO DE MONEDA/ESPECIE NO CORRESPONDE	Se verificó alguna o varias de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none">- habiéndose informado sólo las partidas 903000, 904000, 905000, 906000 y 907000, se informó un código de moneda/especie distinto de 00000 (punto 6.1.1.5.) de las presentes instrucciones;- se informó la partida 101130, con código de moneda distinto de 00010;- se informaron las partidas 10146X, 10147X, 10160X, 10161X, 10162X, 10163X, 10164X, 101650, 10166X, 10171X, 10175X, 102010, 102200, 10250X, 205030, 700000, 701000, 707000, 708000, 710000, 711000, 712000, 713000, 714000, 714100, 71420X, 714300, 71440X, 715000, 741000, 808000 a 810000, 812000 a 817000, 823000, 827000 a 839000, 840000X, 841000 a 849000, 851000, 852000, 853000 con código de moneda distinto de 00001;- se informaron las partidas 101460, 101470, 102400, 205035 con código de moneda 00001;- habiéndose informado partidas con código 3XXXXX, 5XXXXX, 905000 y/o 906000, se informó un código de moneda;- habiéndose informado código de partidas distinto de 3XXXXX, 5XXXXX, 905000, 906000, 210100 y/o 210200, se informó código de especie (no aplicable a las partidas 600000 y 750000);- se informaron las partidas 824000 y/o 825000 con código de moneda distinto de 00001, o con código de especie no admitido;- se informaron las partidas 210105 y/o 210106 con un código de especie no admitido para cada una de ellas;- se informaron las partidas 255035, 255040 o 255050 con código de moneda 00001 o 00010.- se informaron las partidas 210109 y/o 510000 con un código de especie que no corresponde a títulos públicos nacionales en pesos suscriptos a partir del 1.6.21 según lo establecido en el punto 1.3.17. de las normas sobre Efectivo Mínimo.
103	C6 - 5751 NO ENCUADRA EN NORMAS	El importe informado en el campo 6 del diseño 5751 para la partida 750000/M-TP recalculada conforme a lo previsto en el segundo párrafo del punto 6.1.1.4. inciso iii), supera el límite vigente respecto de la exigencia de efectivo mínimo ajustada (aplicación desde marzo/02).



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	Causa
178	FALTA INFORMAR PARTIDA 825000/001	Habiéndose informado importe en la partida 210106/TP y/o 210109/TP, no se informó el importe correspondiente al incremento en la exigencia proveniente del incremento en las tasas de efectivo integrable con LELIQ/NOBAC y títulos públicos nacionales en pesos suscriptos a partir del 1.6.21 según lo establecido en el punto 1.3.17. de las normas sobre Efectivo Mínimo.
179	INCONSISTENCIA EN PARTIDAS 210106/TP Y/O 210109/TP	La suma de los importes informados en la partida 210106/TP y 210109/TP es mayor al importe informado en la partida 825000/001.
180	FALTA INFORMAR PARTIDA 825000/TP	Habiéndose informado importe en las partidas 500106/TP y/o 500107/TP y/o 500999/TP de la especie señalada, no se informó el/los importe/s correspondiente/s al/los incremento/s en la exigencia integrable/s con LELIQ/NOBAC y títulos públicos nacionales en pesos suscriptos a partir del 1.6.21 según lo establecido en el punto 1.3.17. de las normas sobre Efectivo Mínimo, para esa misma especie.
181	INCONSISTENCIA EN PARTIDAS 500106/TP Y/O 500107/TP Y/O 500999/TP	La suma de los importes informados para estas partidas en la especie señalada es mayor al importe informado en la partida 825000 para esa misma especie.
182	INCONSISTENCIA EN PARTIDA 500000/TP (ESPECIES 5330, 5496, 13000 Y 14000 y títulos públicos nacionales en pesos suscriptos a partir del 1.6.21 según lo establecido en el punto 1.3.17. de las normas sobre Efectivo Mínimo)	<ul style="list-style-type: none">- El importe declarado en la partida 500000/5330 es menor a la suma de los importes informados en las partidas 500105/TP y 210100/5330, o bien- El importe declarado en la partida 500000/13000 es menor a la suma de los importes informados en las partidas 500106/TP y 210100/13000, o bien- El importe declarado en la partida 500000/14000 es menor a la suma de los importes informados en las partidas 500107/TP y 210100/14000, o bien- El importe declarado en la partida 500000/5496 es menor a la suma de los importes informados en las partidas 500110/TP y 210100/5496.- El importe declarado en la partida 500000/TP es menor a la suma de los importes informados en las partidas 510000/TP y 210100/TP.